

# HELMANTICA

REVISTA DE HUMANIDADES CLASICAS  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD ECLESIASTICA.-SALAMANCA

---

---

AÑO IV

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DE 1953

NÚM. 15

---

---

## ORIGENES DE LA CARACTERIZACION MORFOLOGICA DEL FEMENINO EN LATIN

Los tratados usuales de gramática comparada de las lenguas indoeuropeas, o de gramática histórica del latín,<sup>1</sup> ofrecen ciertas discrepancias entre las respectivas exposiciones de la cuestión a que se refiere el título de este trabajo y de otras con ella relacionadas, tales como el género de los temas en *-a*, el plural de los vocablos neutros, el paso de estos plurales a femeninos en las lenguas

---

<sup>1</sup>. He aquí los que citaré (por el nombre de su autor) más frecuentemente a lo largo de este artículo:

M. BASSOLS DE CLIMENT, *Sintaxis histórica de la lengua latina*, t, I, 1 (Barcelona 1945).

K. BRUGMANN, *Abregé de grammaire comparée des langues indo-européennes*. Trad. francesa dirigida por A. Meillet (París 1905).

P. CHANTRAINE, *La formation des noms en grec ancien* (París 1933).

A. ERNOUT, *Morphologie historique du latin* (París 1941).

E. LÖFSTEDT, *Philologischer Kommentar zur Peregrinatio Aetherae* (Uppsala 1941).

A. MEILLET, *Introduction à l'étude comparative des langues indo-européennes* (París 1948).

A. MEILLET y J. VENDRYES, *Traité de grammaire comparée des langues classiques* (París 1949).

F. SOMMER, *Handbuch der lateinischen Laut- und Formenlehre* (Heidelberg <sup>2/3</sup> 1948).

romances, etc. Y es curioso que no aludan sus autores a las opiniones contrarias para refutarlas o, por lo menos, criticarlas, de manera franca y abierta. Ciertamente no debió ser fácil esta crítica en algunos casos: pues en el terreno de lo hipotético —en el que se mueven estas cuestiones— no siempre es posible refutar totalmente una suposición con argumentos incontrovertibles; si bien esta imposibilidad no debe impedir el presentar otra hipótesis, en caso de que parezcan éstas más verosímiles que las propuestas hasta entonces.

Ahora bien: usando de esta facultad, cabe revisar las suposiciones emitidas con respecto a los indicados problemas, buscando en esta revisión los siguientes fines: comprobar que las exposiciones corrientes no permiten deducir una *opinión común*; determinar los puntos irreductibles entre los distintos autores, crítica de dichos puntos y de las cuestiones con ellos entroncadas; en fin, formulación de una hipótesis a base de los elementos que esta crítica señale como más verosímiles, acompañada de la discusión y refutación de posibles objeciones.

## I. Soluciones contrapuestas

Procede exponer las discrepancias entre las soluciones propuestas hasta ahora, en torno a tres puntos principales: 1. Relación de los colectivos (e. e., neutros plurales) en *-a* con el género femenino; 2. Correspondencia de las palabras de tema en *-a* y este género; 3. Origen de la caracterización morfológica del femenino mediante un tema en *-a* frente a un masculino y un neutro de tema en *-o*.

1.—De acuerdo con la obra de J. Schmidt sobre las formaciones del plural en los neutros en indoeuropeo <sup>2</sup>, la mayor parte de los gramáticos admite que el plural en *-a* de los sustantivos neutros i. e. era originariamente un colectivo, lo cual es verosímil, dada la firmeza de los argumentos con que se comprueba: la existencia de colectivos en *-a* de otros nombres no neutros (es suficiente citar el

---

<sup>2</sup>. *Die Pluralbildungen der idg. Neutra* (Weimar 1889).

caso de gr.  $\mu\tilde{\eta}\rho\alpha$ , colectivo de  $\mu\tilde{\eta}\rho\omicron\varsigma$  y de lat. *loca*, colectivo de *locus*) y los restos —bien conservados en griego, donde el fenómeno es general— de una concordancia de dichos neutros plurales con formas verbales en singular.

Que este colectivo fuera *femenino* es explícitamente afirmado por varios de los gramáticos en cuestión, de entre el ellos los que se citarán dos que van a servir para presentar una de las discrepancias aludidas más arriba: ambos fundan sus asertos en la obra de Schmidt, y enlazan ambos esta cuestión con el paso de los neutros plurales latinos a formas femeninas en los romances, fenómeno general y conocido desde hace ya tiempo<sup>3</sup>: ambos, en fin, señalan que la lengua latina ofrece ciertas peculiaridades en el uso de algunos neutros plurales que pueden sugerir que el valor colectivo de dicha forma no fué jamás olvidado a través de la historia de la lengua, de modo que el latín representaría un puente entre la primitiva etapa (conversión de singulares colectivos femeninos en neutros plurales) y la tardía (viceversa).

Más el primero de ellos, Löfstedt<sup>4</sup>, no hace sino señalar esta *evolución con vuelta al punto de partida* como fruto de un parecido formal y de la persistencia del sentido colectivo en los neutros plurales durante toda la historia del latín: «so ist es also ein eigentümlichen sprachgeschitlicher Kreislauf, den sie mit der oben angedeuteten Entwicklung vollendet haben. Ihrem eigentlichen Wesen nach sind ja ihre Pluraformen auf *-a* mit kollektiven Feminina der ersten Dekl. identisch... Aber eben in Kraft dieser formalen Ähnlichkeit und dieser kollektiven Bedeutung, woran sie in vielen Fällen mit so ausserordentlicher Zähigkeit festgehalten haben, sind sie während der letzten Periode des leteinischen Sprachlebens wieder massenhaft ins Gebiet der Feminina der 1. Dekl. übergesprungen».

En cambio, el segundo autor aludido, Bassols de Climent<sup>5</sup>, parece dar un paso más en la relación que establece entre neutros plurales y femeninos. Además de afirmar explícitamente, como

<sup>3</sup>. Dos tesis de 1883 versan sobre esta cuestión: la de E. APPEL, *De genere neutro intereunte in lingua Latina*, y la de MEYER-LUBKE, *Die Schicksale des lateinischen Neutrums im Romanischen*.

<sup>4</sup>. Pg. 135 y ss.

<sup>5</sup>. Pg. 67.

Lötstedt, que «los neutros latinos (a saber, plurales) procedían de primitivas formas *femeninas*», admite «una afinidad entre las *ideas* colectiva y femenina», a base de la cual fundamenta el paso, que se da ya en latín arcaico, de formas neutras con valor colectivo a género femenino. De esta relación de *ideas* durante la época histórica del latín nada se halla, que yo sepa, en Lötstedt.

De intento he escrito «parece dar un paso más» porque quizá esta relación ideológica no pueda, en último término, apurarse del todo, dado que en otros pasajes de su misma obra el propio autor no la distingue mucho de la relación formal señalada por Lötstedt; así, en la pág. 66 señala que «una *idea* colectiva adopta a veces *forma* femenina; mas, como luego hablará de que fácilmente puede pasarse «de un *concepto* a otro» refiriéndose a colectivos y femeninos, así como en la pág. 45, nota 2, afirma que «el *sufijo* *-a* que sirve para caracterizar a los *neutros* como a los *femeninos* era propiamente un sufijo de *significado* colectivo», el paso que supone pensar en una relación de *sentido* entre los colectivos y los femeninos parece dado en la obra del gramático español. De acuerdo con ello, puede interpretarse que al presentar su ejemplo de dicha nota «es muy probable, por tanto, que una palabra como *equa* significara originariamente *la yeguada* y que sólo secundariamente adquiriera el significado de *yegua*», el autor suponía no sólo un fundamento formal, sino también (y sobre todo) semántico para la relación entre una idea y otra.

¿Puede pensarse en qué extendía esta suposición hasta la época de formación de los romances? La comparación que hace del caso de *yegua* con el del ital, *pecora* haría suponerlo, si diera este último cambio como *idéntico* al anterior; mas el autor habla sólo de «cambio análogo» con lo que el interrogante queda abierto.

2.—Una discrepancia mucho más tajante que la anterior, pues no afecta a una distinción entre el carácter puramente formal o formal y conceptual a la vez de una relación admitida, sino a la oposición de dos opiniones totalmente contrarias entre sí, es la que se presenta a propósito de si hubo una época en la prehistoria del latín en que las formaciones en *-a* fueran exclusivamente femeninas.

Entre las exposiciones que propugnan esta exclusividad, citaré

la de Sommer <sup>6</sup>, por su carácter tajante y razonado a la vez. Es, fundamentalmente, la misma opinión que sostuvo Brugmann. Según Sommer, «die *ā*-Stämme waren ursprünglich Feminina; die verschiedentlich (z. B. im Lat., Griech., Balt. Slav.) zu beobachtende Existenz männlicher *ā*-Stämme beruht in der Hauptsache auf einer semasiologischen Umwandlung ursprünglicher Feminina: Wie unser Wort «Bedienung» auf jede bedienende Person, also auch auf eine männliche angewandt werden kann, so wurde lat. *uerna*, ursprüngl.: «Gesinde», vom einzelnen Sklaven gebraucht, zum Maskulinum (z. B. Pl. Am. 179). Häufig wirkte hierbei der Gebrauch weiblicher *ā*-Stämme als spottender Beinamen von Personen mit, indem z. B. die Bezeichnung *pānsa*, eigtl. «Plattfuß», auf den mit diesem Übel Behafteten angewandt wurde (s. Pl. Mr. 640 und den Eigennamen *Pānsa*). Auf solche Weise auch *scriba*, *scurra* usw».

En cambio, Meillet y, en general, los lingüistas franceses, sostienen todo lo contrario, con absoluta mutación de los términos. El estar hoy en mayor boga su opinión (la recoge entre nosotros recientemente Bassols de Climent, pg. 54) me dispensa de citas detalladas, pues ha llegado a ser casi creencia general que las lenguas latina, griega y báltico-eslavas, que tienen masculinos en *-a*, representan y continúan el primitivo estado de cosas, en tanto que las demás, cuyos sustantivos en *-a* son únicamente femeninos, no ofrecen sino el resultado de una exclusivización secundaria y posterior.

Tampoco en este campo de combate se han dignado los contendientes cruzar las armas entre sí, de modo que en muchas obras se expone escuetamente la propia opinión: en la de Bassols, que plantea el problema, se fundamenta la solución que él propone, pero sin discusión de la hipótesis contraria.

3.—En realidad, el problema a que acabo de referirme está íntimamente enlazado, según se verá luego, al tratar de la crítica de las opiniones ajenas aquí expuestas, con el planteado a propósito del origen de la caracterización morfológica de los géneros, concretamente, la del femenino mediante su representación por una pa-

---

<sup>6</sup>. § 179, p. 323.

labra de tema en *-a*, frente a un masculino y neutro de tema en *-o*.

Para Brugmann <sup>7</sup> previa una época en que las palabras de tema en *-a* eran indiferentes en cuanto al género, pasaron al femenino tal vez por contaminación de alguna de ellas que designaba a un ser de *sexo* femenino (el autor cita como ejemplo el antecedente de gr. γυνή), ayudada por otros hechos, cuales son, que el sufijo *-a* servía para la formación de colectivos y abstractos, nociones algo desindividualizadas, y que la idea de femenino pudo aparecer también como algo menos individualizado que la de masculino. Dado que la lengua i. e. parece tender a caracterizar como masculinos a los seres activos, potentes, y como femeninos a los débiles y delicados —según teoría de Grimm, puesta de nuevo en circulación por Wackernagel <sup>8</sup>—, la feminización de los abstractos propuesta por Brugmann podría considerarse como una faceta de este fenómeno de sexualización, mucho más amplio. Mas, sea de ello lo que haya sido, lo cierto es que para el comparatista alemán la caracterización morfológica de que me ocupo, empezó fundamentalmente en los sustantivos.

Totalmente opuesta es la opinión de los lingüistas franceses, con Meillet a la cabeza <sup>9</sup>, para quienes no se salió de la indiferenciación de género de las palabras de tema en *-a* sino mediante la *moción*, que en un principio fué propia del *adjetivo*, por analogía del cual los sustantivos en *-o* tuvieron luego *secundariamente* femeninos en *-a*. Se trata, como puede notarse, de una inversión total de los términos con respecto a la hipótesis presentada por Brugmann; para éste, el femenino de i. e. *\*ekwos* es un i. e. *\*ekwā*; para Meillet, lat. *equa* y sscr. *asvā* son innovaciones analógicas de lat. *\*neua* y sscr. *papā*, tal vez independientes entre sí, esto es, creadas por separado en una y otra lengua.

Cierto es que un papel preponderante del adjetivo en la *moción* no es inconciliable con la hipótesis de Brugmann. Cabe, en efecto, una posición intermedia entre las dos, que respete el papel

<sup>7</sup>. Pp. 348, 355, 362, y 373-82.

<sup>8</sup>. Citados por BASSOLS, p. 58.

<sup>9</sup>. MEILLET, pp. 252, 281-7, 318; MEILLET-VENDRYES, §§ 663, 795, 892. Cf., además CHANTRAINE, p. 25; ERNOUT, *Remarques sur les expressions du genre féminin en latin*: Mélanges Saussure (París 1908) 211-222.

no posterior de la moción en el sustantivo, aun reconociendo que, por motivos varios, este fenómeno debió ser más abundante en el adjetivo. En esta posición se coloca Sommer <sup>10</sup>: «Die *Motion*... gehört ins Gebiet der Stammbildung. Sie spielt ihre Hauptrolle beim Adjektiv, wo sie von grammatischer Genus des Bezugswortes abhängig ist (*pānis bonus, fidēs bona* wie *uir bonus, mulier bona*) während beim Substantiv nur die Fälle bei der Unterscheidung des natürlichen Sexus in Frage kommen (*nepos—neptis*=a. i. *napāt—naptih*, etc...)».

Esta apreciación —diferente de la de Meillet en cuanto que éste considera a la moción en el adjetivo como *originaria y más abundante*, en tanto que para Sommer sólo esto último es cierto— explica la discrepancia aludida en el apartado 2.º, a saber: según lo dicho por el primer tratadista, hay que pensar que el período de indiferenciación de género gramatical en los sustantivos de tema en *-a* llega hasta la época histórica del latín y del griego, según la reflejan palabras como *scriba*; sólo por haberse especializado en los adjetivos el tema en *-a* para el femenino (arrastrando con ello alguna formación secundaria de femenino sustantivo como *dea* y *equa*), la 1.ª declinación va tomando un carácter cada vez más acusado de declinación de femeninos, que, a la larga, acaba por triunfar completamente como tendencia lingüística (en el sentido de que ya no se crean nuevos masculinos en *-a*) y casi completamente en la realidad.

En cambio, las afirmaciones de Sommer suponen una concatenación de hechos muy distinta: cabe admitir una época prehistórica de indiferenciación de género gramatical de los temas en *-a*; mas esta época no alcanzó a las lenguas derivadas del i. e., dentro del cual se verificó la caracterización morfológica de los sustantivos en *-a* como femeninos. Podemos suponer que la existencia coetánea de femeninos de adjetivo y sustantivo en *-a* se debía a que esta declinación estaba ya especializada para femeninos. Esta especialización sería el estado de cosas i. e. representado por la mayor parte de lenguas derivadas, en tanto que el latín, griego y báltico-eslavo habrían innovado, dando cabida en esta declinación al género mascu-

---

<sup>10</sup>. § 289, p. 452.

lino por las razones que aduce el autor según lo citado anteriormente (pg. 344 s.).

## II. Crítica

Entre las afirmaciones y suposiciones expuestas en el capítulo anterior, pueden ser objeto de crítica, a mi entender, las siguientes: 1.º La atribución de género *femenino* a los colectivos en general y en cuanto tales. 2.º El origen de la relación del morfema *-a* con el género femenino explicado por la moción de los *adjetivos* de tema en *-o*. 3.º El carácter de creaciones secundarias en las lenguas derivadas del i. e. atribuido a los femeninos del tipo de *equa*. 4.º La analogía de la supuesta afinidad *conceptual* entre colectivo y femenino en la época i. e. con la de época latina tardía o prerromance.

1. La afirmación de que los neutros plurales en *-a* procedan de anteriores singulares colectivos *femeninos*, que ha podido leerse en las citas de Löfstedt y Bassols del capítulo anterior, apartado 1, es admisible por lo que respecta a lo de singular colectivo, dada la innegable relación que intrínsecamente puede haber siempre —y hay de hecho muchas veces— entre el concepto colectivo y el plural. La diversificación es sencillísima: un grupo será considerado plural si se atiende a los distintos individuos que lo integran, y singular si se piensa en el conjunto único que dichos individuos forman. La vacilación entre singular colectivo y plural puede haber existido en diferentes épocas y parece independiente de la caracterización morfológica del colectivo. Para no ir más lejos, el castellano ofrece concordancias de substantivos colectivos como *gente*, *grupo*, *mayoría*, etc., con verbos unas veces en singular, otras en plural.

En cambio, la relación que pueda tener un colectivo con el *género gramatical femenino*, no es evidente para todas las épocas. En nuestras lenguas, p. ej., ni formal ni conceptualmente se enlazan uno y otro. Por ello, ante una afirmación de que en otra época tal enlace existió, nuestra reacción no es una aceptación rendida a una evidencia; sino una exigencia de demostración. ¿Hay argumentos

que permitan comprobar que en una época indoeuropea los colectivos con significado de tales tenían género femenino? Conviene pensar por separado cada uno de los períodos que se suponen en la prehistoria de las diferenciaciones por géneros.

Primitivamente, esto es, en la época en que toda palabra era morfológicamente indiferente en cuanto al género, y antes del proceso de sexualización de los conceptos no sexuales <sup>11</sup>, es evidente que lo colectivo, *si existía*, por carecer de sexo natural, no era un *femenino*. Si los autores que afirman que el colectivo singular era *femenino* no demuestran en lo sucesivo (como de hecho han demostrado hasta ahora) que en este período no pudo haber colectivo en *-a*, será más prudente la hipótesis de que, originariamente, este colectivo era indiferente en cuanto al género gramatical, igual que muchas otras palabras en *-a*.

A este período primitivo parece haber seguido otro, en que, por una visión animista de las cosas, se personalizó y sexualizó a muchos seres que carecen de sexo natural. ¿Fueron *entonces* femeninos los colectivos? Es decir ¿pudo ver el hombre una relación entre los grupos, los conjuntos, y el *sexo* femenino?

A primera vista, cabe elaborar algunas razones «de laboratorio» que aboguen en favor de tal relación. Así, parece que el *sexo* feme-

---

<sup>11</sup>. Quizás alguien podría objetar que no ha existido una época en que el hombre atribuyera sexo más que a los seres que naturalmente lo poseen, es decir, que precisamente, cuanto más primitiva sea la mentalidad, más inclinada estaría a extender los conceptos sexuales a distintos seres; en otras palabras y por vía de ejemplo, que el hecho de suponer femeninos a los árboles en cuanto producen fruto es más bien originario y que sólo luego, después de observar que el sexo en los vegetales se da precisamente en la flor, se reconoce que el árbol en general carece de sexo; es decir, que en lingüística habría de hablarse de un proceso general de dissexualización más bien que de sexualización. Aunque no creo que me convenciera tal hipótesis, no necesito buscar argumentos para refutarla, puesto que para la crítica que estoy haciendo, basta con que se me reconozca que sí, como es opinión corriente, hubo entre los primitivos un período en que se hizo pasar el concepto de sexo a seres que carecían de él, en la época anterior a la de iniciarse este proceso, si había colectivos, éstos no podían ser femeninos. Caso de que esta opinión corriente fuera errónea, y válida, en cambio, la expuesta al principio de esta nota, se debería aplicar, ya desde la época más primitiva, la crítica que sigue con respecto al período de sexualización de seres carentes de sexo natural.

nino —menos vigoroso— se aviene más que el masculino con lo colectivo, donde los seres se ofrecen más despersonalizados que en un singular o en un plural, Mas en seguida se ve, que lo que está despersonalizado en un grupo o conjunto son los individuos que lo forman, mas no el *grupo* en sí, y el grupo es al que se habría dado el sexo femenino, no a los individuos que lo integraban. De otro lado se podría pensar en los nombres abstractos como puente entre los femeninos y colectivos. Precisamente por su falta de concreción o personalización el abstracto parece más próximo a lo femenino y, por lo que hace a los abstractos en *-a*, Brugmann los cuenta entre los nombres que pudieron contribuir a que se enlazara la declinación en *-a* con el concepto de género gramatical femenino. Como puede parecer, además, que un colectivo tenga un carácter menos concreto que un plural, la relación «colectivo - abstracto - femenino» encontraría, quizá, defensores. Pero yo creo, como en el caso anterior, que el carácter menos concreto de un colectivo frente a un plural aparece si se atiende a los individuos que forman el grupo, mas no al grupo en sí, que es precisamente al que hay que atender al tratar de los colectivos<sup>12</sup>. No se olvide, por otra parte, que la afinidad *conceptual* entre abstractos en *-a* y sexo femenino ya es en sí meramente hipotética.

Más fuerte que los dos anteriores sería el argumento que podría derivarse del punto de vista sobre que basaré mi hipótesis en el capítulo siguiente; pero ya expondré allí las complicaciones a que daría lugar el tomar dicho punto de vista como tal argumento en favor de la atribución de sexo femenino a los conceptos colectivos.

---

<sup>12</sup>. Es cierto que hay usos de abstracto por concreto con valor colectivo completamente cuajados: así *juventud* («cualidad de joven») significa también «conjunto de jóvenes», y parecidamente *humanidad*, *gentilidad* y otros. Mas lo inverso no parece existir: *vacada*, *yeguada*, *soldadesca*, no significan «cualidad de vaca, de yegua, de soldado». De modo que la hipotética relación entre abstracto (feminizado en género) y colectivo debía darse en sentido de abstracto a colectivo, únicamente; y en todo caso, por influencia de los abstractos femeninos en *-a* usados como colectivos, los demás colectivos en *-a* habrían adoptado este género. Mas el problema está en si hubo en aquella época abstractos en *-a* con valor colectivo. Que yo sepa, ninguna lengua derivada los conserva. Cabe, pues, inferir que no los hubo. Con ello, el puente del abstracto para explicar la feminización conceptual del colectivo se desploma.

En vista de todo ello, me parece más lógico suponer, con respecto a lo que pudo ocurrir en este segundo período, que, si bien no faltan razones en favor de una sexualización femenina de los colectivos, con todo, el proceso resultaría tan levemente fundado y realizado con tanta complicación, que sólo cabrá admitirlo —y aún con reservas— en caso de que no se halle otro camino más apropiado para solucionar el conjunto de problemas objeto de este trabajo.

Queda, eso sí, por examinar un tercer período: la época en que no se trata ya de atribuir un *sexo* a seres que no lo tienen por su naturaleza, sino de caracterizar a la mayor parte de los substantivos de acuerdo con un accidente gramatical (el *género*) que, en los seres que tienen sexo, sirve para distinguir al macho de la hembra, y en los que no lo tienen ni natural ni atribuido, la carencia del mismo (neutro).—Seguramente que a este período habrá que referir la afirmación de Löfstedt ya citada (cf. pg. 343), dado que este autor se refiere sólo a analogía formal, no conceptual, entre colectivo y femenino.

Mas ¿en qué consiste el género gramatical? ¿cómo se le indica? Conócense dos procedimientos principales<sup>13</sup> en las lenguas indoeuropeas: la caracterización morfológica y la concordancia con unas u otras formas de pronombres y adjetivos, de modo que será masculino el vocablo al que acompañe el mismo adjetivo o pronombre que acompaña al nombre de un ser de *sexo* masculino, y así del femenino paralelamente, y neutro si le acompaña un adjetivo en la forma en que suele acompañar a un nombre de ser *carente de sexo y no sexualizado*.

Se da el caso de que los colectivos en *-a* concuerdan, claro está, con adjetivos en *-a*. Esta es la forma del adjetivo femenino. Pero también es la del colectivo, y será la del neutro plural. Entonces ¿quién fué el primero? ¿Puede afirmarse que lo sea el femenino,

---

<sup>13</sup>. Prescindo de la heteronimia y de la adición de vocablos que signifiquen *macho* o *hembra*, pues estos procedimientos, más que *género* gramatical, indican el *sexo* de los seres que se designan: los vemos aplicados, en efecto, sólo a seres con sexo natural propio. Es muy probable que la heteronimia sea antiquísima en el i. e. y anterior a la creación de la categoría del género gramatical; y, probablemente, que obrara como una de las causas de dicha creación.

cuando el colectivo parece de existencia más antigua (cf. pg. 349)? Se ve claro, por tanto, que esta concordancia no puede en modo alguno demostrar que el colectivo fuera femenino. Incluso, si los caminos más sencillos fuesen siempre preferibles a los más complicados, sería más lógico pensar en una evolución: singular colectivo indiferenciado > plural con género neutro, que pensar en la que aquí se discute: singular colectivo indiferenciado > singular colectivo femenino > plural neutro <sup>14</sup>.

Queda, pues, como medio casi único de saber si el colectivo era femenino el atender a su caracterización morfológica, esto es, el ver si se le provee de un fonema que indica el femenino. Aquí sí que a primera vista la respuesta afirmativa no puede ser más absoluta: trátase precisamente del morfema que le caracteriza, *-a*, que va a servir para caracterizar al femenino de los adjetivos en *-o*, por lo menos y —sin entrar ahora en discusión sobre cronología relativa— también para el de algunos sustantivos de este mismo tema. Pero tanto como cierta parece esta feminización, tanto es más fácil de refutar. En efecto: no sólo la *caracterización morfológica del género* sería anterior en este caso a la existencia de un colectivo en *-a*, esto es, que ya se usaba para hacer femenino a un *sustantivo* el hacerle terminar en *-a* cuando surgieron los colectivos en *-a*, cosa improbableísima <sup>15</sup>; sino que no se comprendería por qué de la

---

<sup>14</sup>. He señalado en el texto un sólo argumento en contra de la interpretación femenina del abjetivo en *a* que acompaña a los colectivos en *a*. Otras razones que a primera vista apoyarían mi crítica no puedo lealmente aducirlas, porque no las creo fundadas o comprobantes. En efecto: no es objeción el que haya femeninos de adjetivos no en *-a*, mientras que todo colectivo acaba en esta letra; puesto que los adjetivos femeninos no en *-a*, o son restos de la época indiferenciada y, por tanto, iguales al masculino (gr. *σώφρων*), o contienen, reducido a *i*, el sufijo *-ia*, también colectivo.

En cambio, sí me sirve para llegar al resultado que indicaré en el texto el hecho de que los casos oblicuos de los colectivos concuerdan (y se declinan) muchísimo más frecuentemente (en algunas lenguas, exclusivamente) con formas de plural y no de singular femenino. Sería raro que si el colectivo singular hubiese sido un *verdadero femenino* no hubiese conservado *aun con valor de plural* sus formas oblicuas *femeninas*, tal como conservó la de N. Es decir que, si el plural de *pirum* era *pira*, el de *piri* (genit.), podía ser muy bien *pirae* y no *pirorum*.

<sup>15</sup>. Del examen de las distintas afirmaciones de los tratadistas mencionados se deduce que *todos* estarían en contra de tal prelación.

declinación de los nombres en *-a*, ya estructurada en todos sus casos como típica del femenino, el colectivo tomaría únicamente el N. V. y Ac., en tanto que en los otros casos coincidiría con los del plural de cada una de las declinaciones a que correspondiese la palabra a que servía de colectivo. (Véase la paradoja propuesta al final de nota 14). Y no vale decir que de una originaria declinación *femenina* singular el colectivo perdió los casos oblicuos conservando en cambio los en que más se empleaba (N. V. y Ac.) y ya pluralizado, tomó otros casos oblicuos del plural: ello supondría que el acusativo colectivo era en *-a* ya cuando era singular femenino, o que se perdió la forma en *-am* que ofrecen en este caso los restantes femeninos de este tema y, hecho ya el plural neutro, caracterizó al Ac. igual que el nominativo, tal como ocurre en el singular de los neutros. La primera suposición no parece poder defenderse en modo alguno; la segunda es inaceptable, puesto que el colectivo no lo tenían solamente los sustantivos neutros, sino otros masculinos —recuérdense los ya citados gr. *μῆρα* y lat. *loca*;— luego en éstos, al no poder darse analogía con un singular con idéntica forma para N. y Ac., el colectivo debía o mantener un Ac. en *-am*, si lo tenía, o crearse un Ac. en *-ons*, como el del pl. masc., igual que se creaba un D. - Ab. y un G. como los del masc. pl. correspondiente.

Por tanto, si el colectivo no *nació* ni conceptual ni formalmente de un *femenino*, el hecho de que tenga el mismo morfema *-a* queda independiente <sup>16</sup> de toda caracterización de género gramatical, y cabe suponer que su existencia es anterior al uso de dicho morfema como signo del femenino.

Ahora bien: una vez el acabar en *-a* sirvió para caracterizar al femenino, es perfectamente admisible que para la conciencia lingüística de los individuos que hablaban lenguas en que tal sucedía (los latinos, por ej., para quienes cada vez más la 1.<sup>a</sup> declinación era signo de femenino) siempre que vacilaban sobre el número de una palabra colectiva, le atribuyeran, si la tomaban como singular,

---

<sup>16</sup>. No afirmo la independencia en sentido de falta absoluta de relación entre una y otra categoría: precisamente en el siguiente capítulo intentaré probar que el colectivo en *-a* pudo determinar el empleo de esta terminación en el femenino; sino únicamente en el sentido de que el colectivo como tal en muchas palabras no fué jamás femenino y pasó directamente a neutro plural.

la forma correspondiente del adjetivo o pronombre femenino. Es decir, que sincrónicamente, los casos de vacilación que proponen Löfstedt y Bassols<sup>17</sup> como este de Catulo (27, 4) *ebriosā acinā ebriosioris*, en abl. sing., siendo *acina* un colectivo antiguo, y los todavía más gráficos en que aparece un plural de la forma del colectivo según la 1.<sup>a</sup> declinación, como *ad armentas* (ENN., *Anales*, 566), el colectivo es pensado realmente de género femenino; más diacrónicamente la cosa es distinta: se trata sólo de que, por haber sido estos plurales antiguos colectivos, revive o persiste una noción singular en ellos, y, como los nombres de singular en *-a* han llegado a ser a la sazón predominantemente femeninos, al «nuevo» singular se le piensa, naturalmente, como perteneciente a este género<sup>18</sup>. Entonces, y sólo desde entonces, un colectivo singular empleado como tal, tiene género femenino.

2. Aparentemente, la afirmación de que los adjetivos en *-o* fueron los primeros en tener al lado una forma caracterizada para el femenino mediante la declinación en *-a*, cuenta con poderosas razones en que apoyarse. Una de ellas, que puede basarse en el nú-

---

<sup>17</sup> Pgs. 135 y 67, respectivamente.

<sup>18</sup> Prefiero reconocer género femenino a estos casos a admitir la solución artificiosa de pensar que un latino de la época (en que ya toda palabra era masculina, femenina o neutra) pudiese seguir usando los colectivos en singular con la indiferenciación de género gramatical que me he esforzado en demostrar que les había caracterizado originariamente.

Y creo que lo dicho en el texto (pg. 353) a propósito de una supuesta pérdida de la declinación femenina por parte de los colectivos, prueba que la interpretación de sincronía que aquí propongo es más lógica que la que supusiera en el caso de *acina* ablat. y *armentas* acus. pl. residuos de dicha declinación perdida. Contra esto hay, además una razón de sentido: *armentas* no es el plural de un colectivo, sino de un singular, esto es, no significa «a los rebaños», sino «a las cabezas de ganado», como se ve en otro ej. de Pacuvio (348):

tu *cornifrontes* pascere *armentas* soles

cada pastor apacienta *un* rebaño, no *varios*: luego *armentas* tiene que significar «cabezas de ganado». Se ve, pues, que no se trata sino del uso de un colectivo por singular (del tipo de *pecora* = «oveja»), y no del plural de un colectivo como tal.

mero de formaciones, es aplastante: *todos* los adjetivos en *-o* (exceptuados algunos compuestos de sustantivos) de las lenguas derivadas del i. e. se presentan en época histórica con su correspondiente femenino en *-a*: en cambio, son poquísimos en cada lengua los sustantivos que ofrecen el mismo recurso y entre éstos, rarísimos los que se encuentran en más de una lengua, permitiendo al comparatista aventurarse a establecer una base común. Además, frente al proceso completo que ofrece el adjetivo, se advierte que los sustantivos se hallan todavía en curso de evolución a este respecto: de modo que no es raro asistir a la creación de un nuevo sustantivo femenino en *-a* en las lenguas derivadas (cf. los casos conocidos como gr. *θεά* y *dea*). En vista de ello, es fácil concluir que el proceso empezó en la categoría del adjetivo, donde ya ha llegado a su perfección; mientras que en el sustantivo es posterior y continuación o analogía del primero.

Sin embargo, conviene reflexionar acerca de si esta conclusión que parecen imponer el número y el estado de cosas en una época determinada, se puede justificar por los hechos lingüísticos del momento o período en que se supone que debió empezar la *moción*. Y, o yo me engaño mucho, o esta justificación no es fácil.

Empecemos por ver que el femenino en *-a* no pudo crearse para permitir al adjetivo una distinción de *género gramatical*, puesto que éste, según ya se ha dicho (pg. 352), no se caracteriza más que o por la *moción* o por la concordancia con adjetivos o pronombres que acompañen, respectivamente, a vocablos que designen seres con *sexo* —real o figurado— masculino o femenino o desprovistos de sexo (a saber, los neutros, antiguos inanimados).

Pero es evidente que si la *moción* empezó por el adjetivo sería absurdo pensar que se la creó para acompañar a sustantivos con género gramatical caracterizado por la *moción*, puesto que entonces la *moción* no habría empezado en el adjetivo. Y tampoco podía haber antes de la *moción* adjetival una caracterización morfológica según concordancia, puesto que, careciendo el adjetivo i. e. de heteronimia, tenía que ser a la sazón indiferente en cuanto al sexo: luego no cabía distinguir los géneros masc. y fem. mediante distintas formas de adjetivo, por la sencillísima razón de que cada adjetivo, en lo que se refiere al género animado, no tenía sino una forma. Luego hay que retrotraer la *moción* del adjetivo a la época en que

no hay género como categoría gramatical, sino sólo seres con un sexo u otro natural, seres a quienes por sexualización se ha atribuído el masculino o femenino y seres que ni tienen sexo real ni se les ha atribuído ninguno. Es evidente que en tal situación, la moción adjetiva era completamente inútil o impropia. En efecto:

a) Para los seres que carecían de sexo natural (tipo de masculinos como el antecedente de lat. *rivus*, femeninos como los de *arbor* y *terra*) ninguna falta hacía distinguirles mediante los adjetivos o pronombres que les acompañaran, puesto que «su» sexo era claro y sin competencia de otro ser de la misma especie. Es decir que, o pensamos que el hombre primitivo al feminizar al árbol feminizaba sólo la palabra con que lo designaba (*género* femenino) y para este caso hemos refutado hace poco que el adjetivo pudiera adquirir moción para caracterizar a un *género*, o si, como es natural y generalmente admitido, pensamos que se figuraba al árbol como un ser de *sexo* femenino, en tal caso, por no tener enfrente un árbol de *sexo* masculino, era del todo inútil darle un adjetivo de forma especial.

b) La misma inutilidad para las especies con dos sexos, si para distinguir a los seres de uno y otro sexo de tal especie se recurría a la heteronimia (tipo de los antecedentes de *pater-mater*, *frater-soror*).

c) En fin: para las especies con dos sexos y un sólo vocablo para uno y otro, lo natural era: o que la moción adjetiva resultara inútil, si la indiferenciación sexual del sustantivo designante resultaba precisamente de tratarse de seres de poco interés para el hombre, quien no necesitaba para gran cosa distinguirlos lingüísticamente en cuanto al sexo; o que resultara impropia, caso de que por domesticación, v. gr. de un animal cuya diferenciación sexual hasta entonces no había interesado al hombre, pasara a tener interés esta diferenciación. Efectivamente: la moción del adjetivo sólo servía para caracterizar al nombre de este animal en los casos en que iba acompañado de adjetivo, pero no en los demás. Lo natural era, pues, que la moción, esto es, la creación de una forma nueva para designar al ser de sexo femenino se efectuara en el *sustantivo*, y no en el *adjetivo* que a veces le acompañaba <sup>19</sup>.

---

<sup>19</sup> Para nosotros la inutilidad de los determinativos para caracterizar a un

Al lado de esta razón puramente conceptual, existen otras de índole morfológica que ayudan a pensar que la moción no se originó en el adjetivo. En efecto: si las primeras diferenciaciones sexuales fueron las de seres muy próximos al hombre (nombres de parentesco, mediante la heteronimia) y sólo a medida que se le van «acercando» los animales siente la necesidad de diferenciarlos, ¿cómo admitir que hubiese diferenciado al adjetivo —palabra que no expresa concepto sexual— antes que los animales más cercanos a él? Ahora bien: si estos animales apenas están diferenciados en época relativamente reciente, ¿cómo admitir que la diferenciación sexual en el adjetivo sea la originaria?

Si a lo dicho se añade que, en rigor, no sabemos que los partidarios de la moción hayan fundado su hipótesis explicando por qué el adjetivo en *-o* acudió precisamente al morfema en *-a* para indicar el femenino, sino que se han atenido sólo al hecho consumado sin buscar (o sin hallar) razones, parece que no será ilógico proponer una solución distinta al problema del origen de la moción, sobre todo si tal solución además de no ofrecer los graves inconvenientes que plantea la que acaba de discutirse, permite, además, dar razón cumplida de los hechos deslumbrantes en que se puede apoyar ésta, a saber, las razones de abundancia numérica y perfección en el proceso que se han apuntado al comienzo de este apartado 2. Confío que reúna todas estas cualidades la hipótesis que presentaré en el capítulo siguiente (III).

3. Los tratadistas partidarios de un origen de la moción en el adjetivo consideran como secundarias e independientes entre sí a *todas* las formaciones de sustantivos femeninos por moción, como

---

género en *i. e.* resulta difícil de comprender, porque en nuestra lengua, este tipo de caracterización es utilísimo y corriente (*el jefe, la jefe; el ciclista, la ciclista*). Mas la diferencia estriba en que nosotros hacemos un uso prácticamente universal de los artículos, determinativos caracterizadores, en tanto que el *i. e.* carecía de ellos. Piénsese, en cambio, en la multitud de veces que usamos sustantivos sin adjetivo ni demostrativo y se comprenderá mejor que difícilmente podríamos caracterizar con el género del adjetivo el sexo de un sustantivo en nuestras lenguas.

es el caso de lat. *equa*, *ursa*, *lupa*, *dea*, *domina* y sus correspondientes en las lenguas afines que los tengan.

En cambio, los gramáticos anteriores a esta hipótesis (cité concretamente antes pgs. 346-348 a Brugmann y a Sommer) admitían que la lengua común había tenido ya la posibilidad de albergar a femeninos de este tipo. ¿Cuál de las dos opiniones está en lo cierto?

En el terreno de los hechos no cabe negar que algunos de los femeninos citados son creaciones recientes efectuadas en una lengua derivada: tal es el caso de gr. *θεά*, que aparece después de una época perfectamente rastreable todavía, en que la forma en *-ος* en dicha lengua servía tanto para dioses como para diosas, según atestigüa la fórmula votiva *θεοῖς πασὶ καὶ πάσαις*.

Naturalmente, pueden entrar en esta categoría todos los femeninos en *-a* hechos sobre formas que el masculino ha adquirido en una lengua derivada. Tal el caso del latín *dea*, hecho sobre *deus*. El femenino originario, de haber existido, tenía que presentarse, fonéticamente, en la forma *diva*<sup>20</sup>.

Pero aun después de la exclusión de todos estos femeninos, y de otros por razones externas o filológicas (*domina*, p. ej.) sería creación romana, puesto que la historia jurídica de este pueblo ofrece una época en que la mujer carece del derecho de propiedad<sup>21</sup>, quedan unos cuantos que ofrecen la particularidad de estar atestigüados en más de una lengua, en tal forma que permiten reconstruir impecablemente un antecedente i. e. El caso más representativo, de cuya ascendencia i. e. estaría tan convencido Brugmann que lo pone como paradigma de los temas en *-ā* indoeuropeos, es el que se reconstruye a base de lat. *equa*, sscr. *asvā*, lit. *aszvā*, a saber, i. e. *\*ekwā*.

Es cierto que contra esta ascendencia los partidarios de la moción en el adjetivo objetan un argumento perfectamente trabado

<sup>20</sup> De paso, nótese que *diva* existe en latín. Poco importa aquí que sea originario o (lo más probable) creado en latín sobre *divus*; siempre *dea* será una derivación secundaria de *deus* hecha en lat. como digo en el texto.

<sup>21</sup> Cf. BASSOLS, pg. 50, a propósito de *ille heres* referido a la heredera, por arcaísmo jurídico, conservador de la forma única existente en la época en que sólo el hombre podía heredar.

con todo su sistema, a saber: que tanto *equa* como *asvā*, etc., son imitaciones de la moción del adjetivo, puesto que están en relación con sus respectivos masculinos como *nova* y *asvā* lo están con *nevus* (\**neuos*) y *navah*.

Pero ya se ve que este argumento vale únicamente en lo que valga todo el sistema, es decir, que no se puede fundar la prioridad de la moción en el adjetivo considerando que estos casos de moción del sustantivo son secundarios y considerar que estos casos son secundarios porque la moción en el adjetivo es primaria. Esto entraña un círculo vicioso innegable. Por tanto, todo el argumento depende de que la moción en el adjetivo fuera en realidad la primera. ¿Lo fué? En el apartado anterior se han señalado contra tal hipótesis razones suficientes para tener que suspender toda respuesta definitivamente afirmativa a esta cuestión.

Otro argumento, muy fuerte a primera vista, es la existencia en griego de una forma ἵππος indiferenciada en cuanto al género, a la cual se considera único arquetipo i. e. Pero cabe preguntar: ¿es legítimo en gramática comparada rechazar la ascendencia i. e. de una forma por el hecho de que en alguna de las lenguas derivadas aparece en vigor un estadio más antiguo? Sólo el pensar en la revolución que causaría en toda la arquitectura de la gramática comparada de las lenguas i. e. la aplicación general de tal principio metodológico, aconseja rechazar de plano el argumento <sup>22</sup>, y considerar que, pese a que al gr. mantuvo la forma indiferenciada que realmente existió en i. e. y fué más antigua, ello no supone que no pudiera surgir ya en el propio i. e. y coexistir con la primera, la forma diferenciada, que recogieron varias lenguas derivadas. En otras palabras: basta suponer que \**ekwos* continuó pudiendo referirse a la vez a «caballo» y «yegua» cuando, por motivos que se verán en cap. siguiente, pg. 366, \**ekwā* pudo designar a la yegua, para ver que el argumento del ἵππος griego carece de la fuerza arrolladora que al principio parece tener.

¿Por qué, entonces, la persistencia de la forma indiferenciada en

---

<sup>22</sup> Véase, p. ej., como se admite que el aumento sscr. y gr. puede tener una forma originaria común (un adverbio *e*) a pesar de que otras lenguas derivadas (lat., germ.) no tengan ni rastro de aumento.

gr.? Hay un argumento, no apodíctico, es verdad, pero sí a mi modo de ver suficientemente fundado y comprobante, que explica esta preferencia. Se ha reconocido, en efecto <sup>23</sup>, que la lengua gr., como propia de un pueblo más especulativo que otros i. e. (el latino y el indio, p. ej.), se muestra reacia a admitir las formas sexualizadas de muchos nombres que han hallado acogida en las lenguas de otros pueblos i. e. Que de una palabra como \**ekwos* existiera un femenino \**ekwā* característico, no quiere decir que para designar a la especie, comprendiendo a seres de ambos sexos, no se empleara en i. e. —como hacemos todavía hoy— la forma masculina \**ekwos*. Si la lengua griega era refractaria a la sexualización, ¿no podía preferir esta forma indiferenciada a la caracterizada, de creación más reciente? Se dirá que muchos seres sexualizados carecen de sexo real, mientras que la especie del caballo lo tiene; pero ¿se va a negar que para la época sexualizante, quizá precedente a la domesticación del caballo, tan femenino podía parecer una yegua, que producía los caballos, como la tierra o el agua que producían árboles y animales? <sup>24</sup>.

Hasta aquí a base sólo de consideraciones histórico-lingüísticas. Pero es bien sabido que la geografía lingüística aboga, con mucha mayor claridad, por idéntica atribución de un posible femenino \**ekwā* a la lengua ordinaria. Nada menos que tres lenguas *de periferia* — poco menos —, sin *continuidad espacial* entre sí ni entre dos cualesquiera de ellas, he citado en pg. 358 como posibles continuadoras de esta forma indoeuropea: lat., sánscr. y lituano. Esta, por otra parte, es conocida como característicamente «arcaizante» entre el conjunto de las i. e. La posibilidad, pues, de un \**ekwā* común está, desde el punto de vista geográfico, más que garantizada. No en vano ha sido precisamente éste uno de los argumentos exclusivamente geolingüísticos en que más fuertemente apoyó Bartoli la opinión, tan repetida a lo largo de sus renovadores *Saggi di Lin-*

---

<sup>23</sup> Véase esta afirmación desarrollada y apoyada con ejemplos en BASOLS, pg. 62.

<sup>24</sup> Para atenuar las dudas con que tal vez se recibirá esta sugerencia, me permito hacer notar, como cosa curiosa, que en la actualidad es común todavía entre los ancianos de algunas aldeas españolas la opinión de que las lombrices de tierra nacen de la propia tierra gracias a la humedad.

*guistica spaziale*, de que el supuesto conservadurismo del gr. frente a otras lenguas indoeuropeas era un concepto enteramente revisable: por ocupar esta lengua, junto con el armenio, el área central, un geolingüista se inclinará siempre a considerar innovaciones los rasgos peculiares que presente en contradicción con los rasgos representados a la vez en lenguas periféricas y distantes entre sí. Diríase, pues, que, en el caso del griego, el estado arcaico en que lo hemos conocido (sus primeros textos anteceden en siglos a los de la mayor parte de las lenguas i. e.) habrá hecho considerar como características de conservadurismo lo que no era sino consecuencia de una menos avanzada evolución de una lengua característicamente innovadora.

Para mi propósito, no necesito terciar en favor de Bartoli en la radical oposición que, frente a la opinión corriente que considera gr. ἵππος = «caballo» o «yegua» como *conservación* de i. e. \*ekwos = «caballo» o «yegua», representa su explícita afirmación de que la indiferenciación del gr. ἵππος sea una *innovación* frente a la diversificación i. e. \*ekwos = «caballo»/ \*ekwā = «yegua». Ni sacaré tampoco partido de que pudieran representar un i. e. \*ekwā los vocablos griegos que a este propósito señala Chantraine en p. 25: el nombre propio Ἴππη y el compuesto homérico ἵππημολγός por una parte, aun reconociendo el carácter conservador de la onomástica, preferiría yo ver en el nombre propio una feminización tardía, debida a la analogía de otros nombres de mujer en -η (cf., como ejemplo, de notoria afinidad etimológica por lo demás, Ξανθίππη, femenino de Ξάνθιππος); por otro lado, la reserva que el propio Chantraine señala a propósito del compuesto homérico de ἀμέλω —a saber, un alargamiento orgánico del α inicial del verbo, que explicaría la η de ἵππημολγός sin necesidad de recurrir a \*ἵππη— la considero concluyente, atendido que la misma η aparece en otros compuestos (en los que la idea femenina que cuadra bien al primer elemento de éste, que significa «el que ordeña la yegua», no aparece en absoluto) cuyo segundo elemento empieza por una vocal cuyo alargamiento orgánico es η: cf., p. e., ἵππηγός, ἵππηλάτης, compuestos de ἄγω y ἐλάω, respectivamente. Me basta con haber aducido argumentos, a mi parecer, suficientes para demostrar que, aun admitiendo un primitivo i. e. \*ekwos originariamente indiferenciado, el epiceno griego ἵππος no excluye que la lengua común tuviera ya

posibilidad de distinguir más característicamente la yegua con el \**ekwā* que parece postular la comparación de sus respectivos resultados en las tres lenguas aludidas.

4. He apuntado anteriormente (pg. 343) que tanto Löfstedt como Bassols comparan el trasiego de colectivo a neutro plural en i. e. con el de neutro plural a singular femenino en el período prerromance (con algunos precedentes esporádicos en latín arcaico y clásico).

Ahora bien: como para el primero de estos cambios he intentado demostrar que no hubo derivación de un colectivo femenino, porque probablemente el colectivo en *-a* existió con anterioridad a un femenino en *-a*, queda por aclarar si el segundo cambio, ocurrido en época en que el *femenino* en *-a* era ya una categoría estructurada desde tiempo en la lengua, la *idea* de femenino pudo influir en la singularización de los neutros plurales.

Los hechos atestiguados no parecen apoyar una respuesta afirmativa, a la que varias consideraciones especulativas se oponen también. En efecto: la época en que se generalizó este fenómeno hasta imponerse, esto es, hasta eliminar a todo plural neutro que no se haya convertido en singular femenino, es una época muy distante ya del período de la sexualización. Para un romano sería difícil que un neutro plural, por más colectivo que lo pensara, le pudiese inspirar una relación con el *sexo* femenino. Los hechos corroboran esta consideración teórica: la mayor parte de las palabras neutras plurales que persisten como colectivas se refieren a objetos que, por presentarse formando un todo más o menos homogéneo se han pensado como singulares; tal puede haber ocurrido con estas clases en que más abundantemente se da el cambio indicado:

a) Nombres que indican matas, maleza, etc.: según se atienda a las plantas que forman el conjunto o al conjunto en sí se tendrá un plural o un singular. Así: *virgultas* (Per. Aeg. 4, 6), *huius arbustae* (S. Greg. Tur.; Patr. 10, 3), citados por Löfstedt, *argia*, antecedente de cast. *zarza* (DÍAZ y DÍAZ, «Emérita» 1949).

b) Nombres que indican seres que, como los anteriores, quedan poco individualizados cuando se presentan en grupo: *nubes nubila*; vísceras, *intestinam* (Mulom., 64, 30) *intestinas* (Defixionum

Tabellae, 190, 10) y otros, citados por Löfstedt; rocas: Haec caua saxa Oppilani continet membra, v. 1 del epitafio visigodo de Opi-la, CE 721.

c) Abstractos que indican sentimientos o cualidad y adjetivos asimilables a ellos al substantivarse: *gaudia*, *anxia* (Drac. Orest. 559), *fortia* (Prud. Apoth. 1061) citados por Löfstedt.

d) Neutros que son casi pluralia tantum en su uso más corriente: cum grande *Spolia* (S. Greg. Tur. Hist. Franc. 27), diem *sponsaliae* (íd. Patr. 20, 1); *statuam* (Per. Aeg. 23, 2) citados por Löfstedt.

Como puede observarse, en todas estas categorías, la idea de sexo brilla por su ausencia. Lo fundamental para el cambio ha sido la poca individualización de los componentes del conjunto.

Fuera de los citados, los únicos substantivos hasta ahora aludidos por los tratadistas, que podrían llevar aneja una idea de sexo son *armenta* (ejs. citados en pg. 354) y el italiano *pecora*, con el que Bassols comparaba *equa* (pg. 344). Mas en cuanto al primero, ninguna prueba hay de que al singularizarse el colectivo designara sólo a los animales hembras del rebaño y no tanto a los de un sexo como de otro; por tanto, este ejemplo no prueba nada. En cambio, *pecora* sí que se refiere sólo a la hembra. Pero, a mi ver, ello se debe a una circunstancia externa, a saber, al hecho de que los rebaños de cría o de leche se componen predominantemente de animales hembras, puesto que los machos se destinan al sacrificio ya jóvenes, mientras que aquellas se conservan para explotación de sus crías o productos lácteos: es frecuentísimo que en un rebaño de esta clase de ganados haya un sólo macho adulto, polígamo<sup>25</sup>. Creo, pues, que si *pecora* singularizado designa a la hembra, es porque el colectivo *pecora* se refería ya preferentemente a rebaños en que predominaban las hembras casi con exclusividad. Es decir,

---

<sup>25</sup> Ello hace pensar que el rebaño es únicamente de hembras, y este pensamiento se traduce en el lenguaje; así en expresiones como: *hato de cabras*, *rebaño de ovejas*, *apacentar o guardar las ovejas*, que son mucho más frecuentes con el nombre de la hembra que con el del macho. Lo propio en otras agrupaciones donde predomina la hembra y el macho es polígamo: *dar de comer a las gallinas* (y al gallo, que está con ellas). En cambio: *dar de comer a los polluelos*, con indiferenciación.

(y valga el ejemplo: si en la frase castellana «guardar las cabras» en el sentido de «guardar un rebaño compuesto de un macho cabrío, las cabras y sus crías», pudiera singularizarse el plural *cabras*, de modo que designara a un sólo animal del rebaño, el animal sería el del sexo que más abunda en el, esto es, la hembra.

Creo, pues, que no debe pensarse en relación conceptual alguna entre estos colectivos y el *sexo* femenino. Podrá preguntarse, entonces, por qué al singularizarse toman *género* femenino. Mas a esta pregunta la contestación es fácil. Por dos razones, al darse este cambio del plural al singular, éste quedaba automáticamente feminizado, a saber: por su terminación, que coincidía con la de una declinación intensamente especializada para el *género* femenino; y porque los adjetivos y pronombres que acompañaban a estas palabras en los casos más usados (N. y A.) tenían para estos casos del plural la misma forma que para el N. fem. sing.

Por tanto, el paso al género femenino no supone ninguna relación conceptual, sino que, dada la estructura de la 1.<sup>a</sup> declinación latina y la de los pronombres y adjetivos más abundantes (de 3 termin.), puede explicarse perfectamente por sólo estos dos motivos puramente morfológicos.

### III. Nueva hipótesis

En vista de las anteriores consideraciones críticas, creo que no es difícil la estructuración de una hipótesis que dé a los problemas planteados una solución más verosímil que las precedentes les daban y que quede al abrigo de posibles objeciones.

En una época remota, el hombre corrientemente no señalaba otras diferencias de sexo en su lenguaje que las que se referían a la propia especie humana. Las actividades diferentes del varón y de la mujer en la vida familiar les distinguían de tal modo, que era lógico designarles con nombres distintos. De la misma manera que en la familia el papel del padre era diferente del papel del hijo, así lo eran el del padre y el de la madre, el del hijo y la hija, el del hermano y la hermana. Y así como había palabras diferentes para distinguir a «padre» y a «hijo», etc., así las hubo también para hacer lo propio entre el «padre» y la «madre», etc.

Estas eran las únicas diferencias entre varón y mujer que permite reconstruir la gramática i. e., y la heteronimia —fundada en lo que se acaba de decir— constituye el más antiguo entre todos los procedimientos de designación de sexo.

Esto concuerda con una época en que el hombre era, sobre todo, cazador <sup>26</sup>. En este caso, el sexo de los animales no le es de un interés notable: una hembra o un macho se confunden en la idea común de «piezas cobradas». Por ello, dado que se presentara el caso de que quisiera distinguir lingüísticamente entre macho y hembra, podía recurrir al uso de la indicación del sexo mediante la calificación del nombre único de cada especie animal con palabras que significaran «macho» y «hembra», uso que no debía serle incómodo, porque los casos en que convenía esta distinción eran pocos, mientras se dedicó fundamentalmente a la actividad antes mencionada. De hecho, este sistema de diferenciación lingüística de sexos está atestiguada en lenguas derivadas, como el latín (*lupus femina*), (θέλεια ἴππος), etc.; y en tal forma, que por lo menos para uno de los sexos el femenino, la comparación entre los dos idiomas citados permite reconstruir que la idea que caracterizó a este sexo fue la derivada del hecho que la hembra era la *lactante*: pues tal es el significado de la raíz común *dhe* que suponen *femina* y θέλεια. En cambio, las formas con que en ambas lenguas se caracteriza el animal macho (*mas* y ἄρσην) no remontan a un mismo origen, lo cual quizás permitiría suponer que la diferenciación del femenino sería más antigua: de *lupus*, p. ej., nombre de la especie indiferenciado, se distinguiría *lupus femina*, por un procedimiento muy intuitivo, es decir, por el hecho de que este animal amamantaba; en cambio, el macho y la hembra no lactante (no en funciones de hembra, diríamos, o, lo que es lo mismo, en ocasiones en que no precisaba la distinción lingüística de su sexo) siguieron durante un tiempo con la primitiva designación *lupus*.

Pero aquí surge considerar otra característica natural de la hembra en cuanto tal, más fundamental, si se quiere, que la anterior, pero menos patente, que es la gestación. Y es muy lógico pensar

---

<sup>26</sup> Que esta actividad del hombre precedió en muchas regiones a la agricultura y al pastoreo, es opinión común de los prehistoriadores.

que el hombre cazador a que nos estamos refiriendo tenía que notar cuando la «pieza cobrada» y luego descuartizada era una gestante una diferencia clara y muy visible entre este animal y las demás piezas de su especie: la masa formada por las futuras crías. *Esto tuvo su plasmación en la lengua y dió origen al femenino en -a.*

La justificación es, morfológicamente, sencillísima; semánticamente, tan natural que apenas se necesita dar un paso de sentido <sup>27</sup>. Véase: según ya se ha dicho (pg. 342), el colectivo indicaba, frente al plural, el conjunto, donde los individuos quedan menos destacados: recuérdese el significado del colectivo gr.  $\mu\tilde{\nu}\rho\alpha$ , «masa informe de muslos de víctima quemados en sacrificio». Pues bien: frente al plural de *\*ekwos*, el colectivo *\*ekwā* indicaba la masa informe de futuras crías en gestación. Ahora bien: esta masa se hallaba en el ser hembra y le *caracterizaba físicamente*; es muy natural que el nombre de dicha masa *caracterizara lingüísticamente* al mismo ser. Plásticamente y con cierta audacia comparatista, podemos pensar que si a una pregunta i. e. *\*k<sup>w</sup>íd tod?* referida a una hembra preñada se contestaba *\*tod wlk<sup>w</sup>ā*, esta respuesta podía significar, a partir de cierta época tanto «esto es un montón de futuros lobeznos» como esto es *una loba*.

Mi querido amigo e ilustrado colega Dr. J. Bastardas me sugirió que cabría, además, otra relación, física como la anterior, entre colectivo y femenino, que merece ser tomada en cuenta y que ayudó, tal vez, a la asignación del nombre colectivo a la hembra. Partiendo de la relación entre la caracterización con *femina* y afines y la lactancia, piensa él que precisamente en el acto de amamantar, las crías —que tienen forma algo distinta, menos característica que el cuerpo del animal adulto—, se agrupan en torno a la madre o debajo de ella, formando un conjunto, un montón, al que cabe también designar con el colectivo. Ahora bien: como en el centro del grupo y en algunos casos sobre el grupo, está siempre la hembra

---

<sup>27</sup> Nótese que la posibilidad de este paso está, por lo demás, lingüísticamente atestiguada: así, p. e., el alemán moderno *Stute*, («yegua») femenino, corresponde al colectivo del alto-alemán medio *stuot* («rebaño de caballos de raza») —citado en W. VON WARTBURT, *Problemas y métodos de la lingüística*, trad. D. Alonso— E. Lorenzo (Madrid 1951) 168 n. 127.

destacando por su tamaño y a veces ocultando a las crías, se comprende bien el paso de una frase como «allí está un montón de lobeznos» o «allí está *la loba*».

Como se ve, ambas interpretaciones pueden conciliarse y ayudarse mutuamente; o puede ser cierta sólo una de ellas. Mas, aun en este caso, siempre quedaría, para el gramático, que se habría designado a la hembra por el colectivo debido a una relación verdaderamente física, externa, entre el montón de crías o futuras crías y la hembra lactante o preñada.

De acuerdo con esta hipótesis, la historia de esta caracterización pudo constar de las siguientes etapas:

1.<sup>a</sup> Así como *lupus femina*, después de una época en que designó, según su etimología, a la hembra lactante, se aplicó luego a la hembra en general, así *wlk<sup>w</sup>ā* pasó de designar sólo a la hembra preñada o lactante a designar a la hembra del lobo: la oposición *\*w<sup>w</sup>os* / *\*w<sup>w</sup>ā* y similares constituyó el primer procedimiento de caracterización morfológica del género.

Esta caracterización afectó a pocos nombres de animales: por razón de forma, sólo a los de tema en *-o* (que eran los que tenían el colectivo en *-a*) en un principio; por razón de concepto, sólo a animales relativamente próximos al hombre, entre los que podrían contarse (para un hombre cazador) los tres <sup>28</sup> siguientes: *\*ekwā*, *\*w<sup>w</sup>ā*, *\*rksā* de otras especies no le interesaba o no se le patentizaba tanto la diferencia sexual <sup>29</sup>, de modo que, aunque fuesen  *pocos*, eran *la mayor parte*.

2.<sup>a</sup> A mi entender, el primitivo colectivo en *-a* no había tenido más que esta forma, que servía primero para el caso pasivo u objeto, luego, para éste e igualmente para el sujeto. Me baso en que

---

<sup>28</sup> No se me oculta que en sscr. el femenino de *rksah* no continúa una forma de tema en *-ā*, sino en *-ī*, *rksī*. Pero sería impropio sacar de ello un argumento contra la posible antigüedad de *\*rksā*, dado que en dicha lengua se observa una parecida vacilación de temas en femeninos de adjetivos (cf. *papā* / *papī*), lo que no se opone a admitir una ascendencia común al empleo del tema en *-ā* para el femenino de adjetivos en *\*-os*.

<sup>29</sup> Claramente lo comprueba la existencia de nombres de animales de género epiceno en nuestras lenguas, aun después de siglos de estudios y exhaustivas clasificaciones zoológicas.

ésta era la primitiva distribución de formas en los inanimados, cuya afinidad con el colectivo está atestiguada <sup>30</sup>. Así, pues, como el inanimado tenía una sola forma para el caso objeto y sujeto y en las demás era igual que el sg. de los animados, así cree que hacia el colectivo, si bien, quizá, tomando las demás formas no del sg., sino del plural de los animados.

Mas al pasar a designar un ser femenino singular, el colectivo desarrolló toda una declinación, mediante la adición de desinencias de este número al tema en *-a*, de modo que se encontró coincidiendo con otros sustantivos singulares de este tema.

3.<sup>a</sup> Como teóricamente todo adjetivo podía tener que concordar con un colectivo, *todos* los adjetivos debieron o pudieron tener forma colectiva en *-a*, si eran de tema en *-o*. Y como el colectivo de sustantivos en *-a* feminizados debía concertar con una forma de adjetivo en *-a*, ésta quedaba también adscrita al género femenino. De aquí que la forma en *-a* de tales adjetivos, y, por analogía con ellos, de todos los adjetivos en *-os* pudiese servir para caracterizar a un femenino. Como, además, en el adjetivo no debió darse el freno que a la prevalencia del femenino, en *-a* opuso en un principio en los sustantivos el empleo del nombre específico en *-os* para la especie, tanto para el animal macho como para la hembra, (gr. ἵππος), la forma en *-a* se hizo pronto general para el femenino del adjetivo.

Así creo que se explica perfectamente la aplastante mayoría numérica del femenino en *-a* del adjetivo sobre el del sustantivo, sin necesidad de hacer a éste derivado o analógico de aquel.

4.<sup>a</sup> Paralela o posteriormente a esta feminización general del adjetivo, junto con los nombres de animales citados, otros nombres en *-a* femeninos por significación, con el antecedente de γυνή y los abstractos, además de los de adjetivo, ya formados o formándose, *pudieron* contribuir a que la declinación en *-a* pareciese más propia del femenino, y ello tuvo dos consecuencias: a) la creación de nuevos femeninos en *-a* a partir de subst. de tema en *-o*: *dea*,

---

<sup>30</sup> Véanse las citas de BASSOLS, p. 64, a este respecto: sscr. asvam, «grupo de caballos»; gr. ἄστρον, «constelación», frente a ἀστήρ, «astro»; τριώβολον, frente a ὄβολος.

*filia*, etc; *b*) la contaminación analógica del género femenino a *ca-si todas* las palabras en *-a*, exceptuados los nombres *masculinos por su significación*, ya originaria, ya derivada <sup>31</sup>. Este proceso aparece terminado en la mayor parte de las lenguas derivadas (es decir, se llegó a la exclusión de todo masc. en *-a*), y sólo avanzado en otras (lat. gr. balt-esl.).

5.<sup>a</sup> Como reacción y complemento de esta especialización del tema en *-a* para el femenino, en la declinación en *-o* se fué viendo una caracterización para el masculino, de modo que surgió una tendencia a pasar a este género a diversas palabras a cuyos «seres designados» se había reconocido carácter femenino en la época de su sexualización. De esta forma la declinación en *-o* aparece en algunas lenguas derivadas como especializada para el masc. y aun en las restantes tiene más masculinos que femeninos y tiende a tener cada vez más.

Va no queda sino ponderar las objeciones que pudieran hacerse a la hipótesis que acabo de formular. He aquí las tres que a mí se me ocurre que tal vez alguno presentaría:

1.<sup>a</sup> Mi hipótesis se basa en una identidad morfológica (la admitida por Schmidt y posteriores) entre el sufijo *-a* del colectivo y el del femenino. Pero es el caso que en lat., gr. y sscr. los neutros plurales, que derivan de aquél, tienen, respectivamente, *a* breve,  $\alpha$  breve e *i* breve, en tanto que los femeninos tienen *a* breve (¿secundaria?),  $\alpha$  largo o  $\eta$ , y  $\bar{a}$ . ¿Hay que suponer un origen diferente?

Sí, pero sólo en cuanto al grado vocálico. El sufijo  $\bar{a}$  pudo presentarse en este grado (que da las *a* largas y  $\eta$  derivadas) y en el reducido (que da las *a* breves y la *i* sscr.). El latín, en formas petrificadas conserva todavía la  $\bar{a}$  en neutros: *trigintā*. A su lado, los dialectos osco y umbro no han innovado nada en esta cuestión y ofrecen para neutros plurales y femeninos sólo formas procedentes del grado alargado, cf. ERNOUT, §§ 13 y 34: osc. *víu. molto*

---

<sup>31</sup> Esta posición es la que me parecería justa para decidir en las discrepancias entre Sommer y Meillet a este respecto, expuestas en el cap. I.

umbr. *m u t u* (femeninos: *ú, o* y *u* continúan *ā*), *osc, p r ú f t ú*,  
umbr. *i u k u* (neut.).

Queda, pues, claro, que el sufijo es el mismo, si bien con posibilidad de dos grados, de los que algunas lenguas derivadas han especializado uno para el neut., otro para el fem.

2.<sup>a</sup> En los demostrativos derivados de *\*sos, \*sā, \*tod* (sscr. *sah-sā, tad*, y artículo griego) parece que no hay igualdad entre forma neutra plural y femenina singular. ¿De dónde salió ésta?

Creo que nada se opone a que se explique así: puesto que el neutr. *\*ta* no tiene el mismo tema que el masc. *\*sos* (esto es, puesto que el colectivo de este demostrativo era de distinto tema), hay que admitir para este pronombre el cruce de dos de tema diverso, y en este caso *\*sā* sería el colectivo feminizado del tema *so-*, en tanto que el colectivo pluralizado emplearía el del otro tema; o que la forma femenina es reciente, formada directamente sobre el masculino en *-os*, por analogía con todas las demás formas femeninas adjetivo-pronominales.

3.<sup>a</sup> La objeción a primera vista más fuerte es la que, como anuncié en pg. 350, pueda derivar del mismo fundamento que doy a mi hipótesis. Cabe decir, en efecto: si donde había una masa de futuras crías o un grupo de animales mamando estaba un ser hembra, ¿no procederán los colectivos del femenino, según lo probarían los mismos ejemplos que yo he dado interpretados viceversa? Esto es: «allí está la loba» pasaría a «allí está la masa de futuros lobos» o «allí está (y permítaseme el catalanismo) la *lobada*».

Nada, repito, tan fuerte en el terreno conceptual, pero invalidable con una sencilla consideración morfológica. En efecto: mientras en el sistema que acabo de exponer no hay la menor dificultad en que de un Ac. colectivo en *-a* (atestiguado por las lenguas derivadas) resto del antiguo caso objeto paralelo al de los inanimados, se prescinda al pasar a un singular femenino animado y se dote a éste de la forma con desinencia animada *-m*, en cambio, si el femenino hubiese sido primero, la forma que habría tenido el colectivo no habría sido en *-a*, sino en *-am*, pues tal era la forma del acus. femenino, y tal (caso objeto) debía tomar el colectivo con preferencia a

toda otra: así ocurre con el inanimado singular, que tiene para N. la forma de Ac.

Esta objeción no representa, por tanto, obstáculo alguno para la interpretación propuesta.

SEBASTIAN MARINER BIGORRA.